



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES C, 4° PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A LAS PREGUNTAS DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA **EL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DICHA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL **ING. KARL ERICK GUILBERT CARTER**, RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA ZONA I, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ANTONIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIO LA BIENVENIDA A LOS FUNCIONARIOS, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

CON FECHA **15 DE ABRIL DEL 2025** SE EFECTUÓ LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE FUE INCORPORADA AL SISTEMA COMPRANET A LAS **11:13 HORAS**, DEJANDO UN PLAZO DE HASTA LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA **15 DE ABRIL DEL 2025**, PARA QUE LOS PARTICIPANTES SI ASÍ LO ESTIMARAN CONVENIENTE REALIZARAN PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA BÓVEDA ELECTRÓNICA "COMPRANET", EN LA CUAL SE OBSERVA QUE **SI EXISTEN REPREGUNTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS CELTI-MEDIC SA DE CV, CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV Y HI-TEC MEDICAL SA DE CV, EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ADJUNTA PANTALLA.**

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a través de Compranet *	Fecha y hora de repreguntas *
15/04/2025 10:00	14/04/2025 10:00	15/04/2025 18:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CELT-MEDIC SA DE CV	09/04/2025 13:32	09/04/2025 13:38			
2	CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	08/04/2025 19:43	08/04/2025 19:44			
3	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS SA DE CV	08/04/2025 14:08				
4	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	10/04/2025 14:21	10/04/2025 14:22			
5	MEDAM S DE RL DE CV	09/04/2025 14:41				

1 100

Regresar Solicitudes de aclaración



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS ENVIADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET DE LOS LICITANTES **CELT-MEDIC SA DE CV, CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV Y HI-TEC MEDICAL SA DE CV, EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 4 ANEXO TÉCNICO-A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACRACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERIA." SOLICTACMOS A LA CONVOCANTE QUE SOLICITE A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE AVALE EL TAMAÑO DE PARTÍCULAS QUE EL MACERADOR LANZA A LA IN	A LO QUE DIO RESPUESTA -DEBERÁ ACREDITARLO LA FICHA TÉCNICA. SE ENTIENDE QUE EL NO ACREDITAR EL ESTUDIO DE FILTRACIÓN PARA TAMAÑO DE PARTICULAS NO MAYRES A 4MM, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SOLO SE PUEDE ACREDITAR CON EL ESTUDIO DE FILTRACION, LOS PARTICIPANTES TAMBIEN PODRAN ACREDITAR MEDIENTE CATALOGOS, FOLLETOS, FICHAS TECNICAS Y MANUALES QUE LOS SISTEMAS DE MACERACION NO FOMENTEN EL PASO DE PARTICULAS MAYORES A 4 MM,
CELT-MEDIC S.A. DE C.V.- PREGUNTA 5- ANEXO TÉCNICO-A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERIA." SOLICTACMOS A LA CONVOCANTE QUE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA DONDE SE AVALE LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL MACEDOR A INSTALAR Y LO	A LO QUE DIO RESPUESTA - ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA. SE ENTIENDE QUE EL NO ACREDITARLA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS MACERADORES Y LOS INSUMOS, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS EQUIPOS DEBEN SER COMPATIBLES CON LOS INSUMOS, EN DEFINICION LA COMPATIBILIDAD ES QUE LOS SITEMAS Y LOS INSUMOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, PUDIENDO ACREDITAR CON CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V.- PREGUNTA 9- NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS A PRESENTAR: "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SOPORTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERV</p>	<p>A LO QUE DIO RESPUESTA - DEBERÁ DE APEGARSE A CONVOCATORIA. - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ORTORGUE UNA RESPUESTA MAS CLARA, COMO LO MENCIONA EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, DEBIDO A QUE SE GENERAL UNA INCONSISTENCIA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SI A LOS INSUMOS MACERABLES NO SE LES SOLICITA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE; PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS INSUMOS, LA COMPATIVIDAD QUE COMPRA EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, PONIENDO EN RIESGO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MACERADORES Y QUE ESTO PUEDA DAÑAR LA RED SANITARIA DEL INSTUTO O PÚBLICA.</p>	<p>EL LICITANTE DEBE DE GANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, SU COMPATIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESTO SE PODRA ACREDITAR CON CARTAS DE APOYO, FACTURAS, CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS CON PROVEEDORES DE INSUMOS</p>
<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 2- III. CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO - A.01 DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y CARACTERISTICAS DE "EL SERVICIO", " EL OBJETIVO PRINCIPAL DE "EL SERVICIO" PROPUESTO DE UN CUARTO SÉPTICO ES PERMITIR QUE LOS DESECHOS HUMANOS SE ELIMINEN DE LA MANERA MÁS SEGURA CON UN CONTACTO MÍNIMO CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES VENTAJAS: - DISMINUIR EL NIVEL DE AEROSOLES EN EL AMBIENTE DEL CUARTO. - AISLAMIENTO DEL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS." PARA GARANTIZAR SE CUMPLE CON UNO DE</p>	<p>A LO QUE DIO RESPUESTA - LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA. SE ENTIENDE QUE EL NO ACREDITAR EL ESTUDIO DE AEROSOLIZACIÓN, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL NUMERAL 5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PODRAN SER ACREDITADAS CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 27- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025 QUE EN EL FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" SOLICITE QUE EL MACERADOR NO NECESARIAMENTE DISPONGA DE UNA "SEGUNDA CÁMARA DE FILTRADO Y TRITURACIÓN MEDIANTE ASPAS COMPLEMENTARIAS" YA QUE LAS TECNOLOGÍAS DE 100% MACERACIÓN CON ASPAS SIN FILO PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO NO LA REQUIEREN COMO SE</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA - DEBERÁ APEGARSE A CONVOCATORIA- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ORTOGUE UNA RESPUESTA MAS CLARA, COMO LO MENSIONA EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL (NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 2000, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-05-2021). DE COMO EVITARÁ PRACTICAS MONOPÓLICAS YA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" ESTA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS MARCA DDC DOLPHIN DE LA EMPRESA CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIO MÉDICOS S.A. DE C.V.</p>	<p>LOS PARTICIPANTES PODRAN EN TODO MOMENTO HACER SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CON LOS EQUIPOS CON QUE CUENTA Y SUS CARACTERISTICAS, DEMOSTRANDO LA COMPATIBILIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS MEDIANTE FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES Y FICHAS TECNICAS.</p>
<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 28 - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025 QUE EN EL FORMATO 2. CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO DEL MACERADOR PARA "EL SERVICIO" SOLICITE QUE SE DEMUESTRE A TRAVÉS DE ESTUDIOS O CERTIFICACIONES QUE "EL EQUIPO PROPUESTO POR "EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN SISTEMA AVANZADO DE PROTECCIÓN CONTRA OBSTRUCCIONES QUE EVITE LA LLEGADA AL DRENAJE PRINCIPAL DE OBJETOS AJENOS TALES COMO GUANTES, AGUJ</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA- DEBERÁ DE APEGARSE A CONVOCATORIA- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ORTOGUE UNA RESPUESTA MAS CLARA, COMO LO MENSIONA EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL (NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 2000, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-05-2021). DE COMO SE DEBE ACREDITAR Y/O REFERENCIAR EL PUNTO 14 DEL FORMATO 2 " EL EQUIPO PROPUESTO POR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR OBSTRUCCIONES QUE EVITE LA LLEGADA AL DRENAJE PRINCIPAL DE OBEJETOS AJENOS, TALES COMO GUANTES, AGUJAS, ROPA, ENTRE OTROS"</p>	<p>LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS SE DESCRIBEN EN EL FORMATO 2 DE LA CONVOCATORIA, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR SUS ESTUDIOS, FOLLETOS, MANUALES, FICHAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES QUE DEMUESTREN QUE LOS EQUIPOS CUENTAN CON UN SISTEMA AVANZADO CONTRA OBSTRUCCIONES</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

RESPUESTA AL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE EL FIN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO" COMO LO ESTA ESTIPULANDO EN CADA PUNTO DE LAS BASES, POR LO CUAL, Y DE ACUERDO A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, PARA ACREDITAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO NO ES CON LOS INSUMOS, SI NO QUE SE DEBE SEGUIR LA FORMULA QUE LA PROPIA SECRETARÍA ESTIPULA Y EN LA QUE SE DEBE OBSERVAR ENTRE OTRAS COSAS QUE: 1.- LA PROPORCION DEL CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, 2.- VALOR DE LA FACTURA DEL SERVICIO EN PESOS, 3.- SUELDOS Y HONORARIOS PAGADOS A LOS TRABAJADORES NACIONALES EMPLEADOS POR EL PROVEEDOR EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, ETC. POR LO CUAL AL CONSIDERARSE UN SERVICIO SE DEBERA ACLARAR QUE ESTE, SERÁ PROPORCIONADO POR UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN MÉXICO Y QUE LOS EMPLEADOS QUE PROPORCIONARAN EL SERVICIO SERÁN DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	EN LA CONVOCATORIA SE DESCRIBE LA "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE"
---	--	---



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>RESPUESTA AL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS</p>	<p>EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EN SU ÚLTIMO PARRAFO MANIFIESTA QUE: "TRATANDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, ÚNICAMENTE SE DEMUESTRE QUE ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS PODRÁN SER DE CUALQUIER PROCEDENCIA.</p>	<p>EN EL DOCUMENTO 3.5.15 INCISO B, SE DESCRIBE EL ESCRITO QUE DEBERA PRESENTAR</p>
<p>ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 27</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 38, DEL PARTICIPANTE CELTI-MEDIC, S.A. DE C.V. "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, SE SOLICIA A ESA H. CONVOCANTE, SE PERMITA EN EL CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA, QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE LA CONFORMAN, PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y EN SU CASO LA DECLARACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES"</p>	<p>EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO QUE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PODRA SER ACREDITADO POR UNO O EN PROPOSICIONES CONJUNTAS ENTRE AMBOS PARTICIPANTES</p>

X



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 13 - COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA EL SERVICIO A CONTRATAR POR EL INSTITUTO ES "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.", POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE LOS EQUIPOS MACERADORES UTILICEN COMO METODO DE DESTRUCCION LA MACERACIÓN, COMO SE S</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA- DEBERA DE APEGARSE A CONVOCATORIA Y ACREDITARLO CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y LA FICHA TÉCNICA - POR LO QUE ENTENDEMOS QUE AL SOLICITARSE EQUIPOS MACERADORES SE DEBERÁN E INSTALAR EQUIPOS MACERADORES ACREDITANDOLO CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUELES Y FICHA TÉCNICA. DE NO SER UN EQUIPO MACERADOR CON TECNOLOGÍA DE MACERACIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>	<p>EN EL FORMATO 2 DE LA CONVOCATORIA SE DESCRIBEN LAS CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS, MISMOS QUE SE ACREDITARAN CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUELES Y FICHA TÉCNICA</p>
<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 25- 2.3 NORMAS , LICENCIAS Y/O PERONAS A PRESENTAR: "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: EL LICITANTE DEBRÁ ADJUNTAR UNA CARTA DE SORPOTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS MACERADORES, EL NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DELA PROPUESTA POR LO QUE SERÁ DESECHADA EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE PARA LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO", PARA GARANTIZAR LA</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA- DEBERA DE APAGARSE A CONVOCATORIA - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ORTORGUE UNA RESPUESTA MAS CLARA, COMO LO MENSIONA EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL (NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 2000, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-05-2021). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR LA CARTA DE APOYO AL FABRICANTE DE LOS INSUMOS MACERABLES, ASI COMO SE SOLICITA LA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE DE LOS MACERADORES A INSTALAR, PARA HOMOLOGAR LA EVALUACIÓN Y TÉCNICA DE TODOS LOS ENTREGABLES EN LA LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA SOLICITUD?</p>	<p>PODRA PRESENTAR LA CARTA DE APOYO ASI COMO FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES Y FICHAS TECNICAS</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 26 - ANEXO TÉCNICO-A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO2. " CON EL FIN DE EVITAR TAPONAMIENTOS, NO SE ACEPTARÁN SISTEMA QUE PROMUEVAN LA MACERACIÓN POR DESCARGA HIDRÁULICA A SOBREPRESIÓN YA QUE FOMENTA EL PASO DE PARTICULAS SUPERIORES A 4MM Y LA ADHESIÓN DE PULPA DE SARRO EN LAS CAÑERÍA." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REQUERIR A LOS PARTICIPANTES EVIDENCIA O ESTUDIO DE FILTRADO DONDE SE AVALE QUE SU TECNOLOGÍA DE MACERADOR</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA - LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLAR COMO SE DEBE DE REFERENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EVIDENCIA SOBRE VIDENCIA O ESTUDIO DE FILTRADO DONDE SE AVALE QUE SU TECNOLOGÍA DE MACERADOR NO ARROJA PARTICULAS DE PULPA SUPERIORES A 4MM. DE NO ACREDITARLO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>EL DETALLE Y REFERENCIAS SE PODRAN ACREDITAR CON LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA</p>
<p>CELT-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 36 - A.05 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO MACERADOR PARA "EL SERVICIO" FORMATO 2 - DONDE MENCIONA QUE LOS MACERADORES DEBEN ENTREGAR PARTICULAS MENORES A 4MM, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LOS EQUIPOS DEBEN DESECHAR POR LA TUBERIA DE DRENAJE PARTICULAS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, Y EL USO DE TRITURADORES EXTERNOS YA SEA A LA SALIDA DE LAS TUBERIAS O EN LOS CARCAMOS, ES UNA EVIDENCIA DE QUE LOS MACERADORES NO CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA. POR LO QUE SE</p>	<p>A LO QUE SE DIO COMO RESPUESTA - LO PODRÁ ACREDITAR CON CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES Y FICHA TÉCNICA- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SU RESPUESTA DE COMO SE DEBE ACREDITAR QUE LA SALIDA DE LAS PARTICULAS DE LOS MACERADORES SON MENORES A 4MM Y QUE EL USO DE TRITURADORES EXTERNOS AL EQUIPO MACERADOR LICITADO, SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y/O RECIBIÓ DE CONTRATO.</p>	<p>LOS FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES Y FICHAS TECNICAS DEBEN ACREDITAR QUE LAS PARTICULALAS SON MENORES A 4MM</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CELTI-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 44- 2.5 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES: SE DETECTÓ DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES QUE EN UNA UNIDAD HOSPITALARIA SE ENCUENTRAN 5 MACERADORES INSTALADOS. EL PERSONAL DE LA UNIDAD NO TIENE CERTEZA , SI QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE REMPLAZAR LOS EQUIPOS POR NUEVOS O UNICAMENTE SE LES DARÁ MANTENIMIENTO A LOS YA INSTALADOS. ENTENDEMOS QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO NUEVO Y DESINSTALA</p>	<p>A LO QUE SE DIO DE RESPUESTA - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN- CITANDO LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 47 DE CELTI-MEDIC S.A. DE C.V. " FORMATO CANTIDAD DE EQUIPOS MACERADORES A INSTALAR PARA "EL SERVICIO": SE ENTIENDE QUE ESTOS 45 EQUIPOS MACERADORES DEBEN SER NUEVOS Y NO USADOS O REACONDICIONADOS ¿EN CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? . SE DEBERÁN REMPLAZAR LOS 5 EQUIPOS MACERADORES INSTALADOS EN HGZ20 TLAHUAC MARCA DDC DOLPHIN, DEBEN SER RETIRADOS E INSTALAR EQUIPOS NUEVOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, SIN IMPORTAR QUE SEA EL MISMO PROVEEDOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
<p>"CELTI-MEDIC S.A. DE C.V. - PREGUNTA 45- ""FORMATO 8. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS MACERABLES PARA "EL SERVICIO" QUE DEBERAN CUMPLIR: 13 POLÍMERO DE GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS SOBRE DE 12 GRAMOS BOLSA/125PZ"" PARA ESTE INSUMO MACERABLES PARA ""EL SERVICIO"", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES COMPRUEBEN QUE LA SOLIDIFICACIÓN O GELATINIZACIÓN TIENE UN LÍMITE DE VOLUMEN DE SOLIDIFICACIÓN, CON RESPECTO AL GRAMAJE DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, QUE PUEDA GARANTIZAR QUE NO SE TENDRÁN BLO</p>	<p>A LO QUE SE DIO RESPUESTA - LO PODRÁ ACREDITAR CON FOLLETOS, MANUALES O FICHA TÉCNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLAR COMO SE DEBE DE REFERENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EVIDENCIA SOBRE . DE NO ACREDITARLO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>	<p>LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS Y FICHAS TECNICAS DEBERAN ACREDITAR LA GELATINIZACION</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>PREGUNTAS DIVERSAS</p>	<p>DEBIDO A QUE LAS RESPUESTAS A DIVERSAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES, NO SON LO SUFICIENTEMENTE CLARAS A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ELABORAR LAS PROPUESTAS A PRESENTAR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, DE RESPUESTA A LAS MISMAS PREGUNTAS DE FORMA CLARA Y PRECISA, DEBIDO A QUE SU RESPUESTA "DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA" ES VAGA E INSUFICIENTE.</p>	<p>NO INDICA LA REFERENCIA A LA PREGUNTA</p>
<p>RESPUESTA AL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS EQUIPOS QUE SE DEBERAN DE INSTALAR, SERÁN NUEVOS Y CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIAR Y NO EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN COMO LO MANIFIESTA EL LICITANTE.</p>	<p>DEBEN DE SER NUEVOS</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

HI-TEC MEDICAL	SE REITERA A ESA H. CONVOCANTE NUESTRA PETICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.5.15, INCISOS A) AL J) SEA PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS Y LO QUE CORRESPONDE A LOS DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES COMO SON (DECLARACIÓN ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, REPSE, CONTRATOS, ETC.) ÚNICAMENTE SEA PRESENTADA POR ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	DEBERA DE APEGARSE AL PUNTO 3.4, Y AL DOCUMENTO 3.5.18 DE LA CONVOCATORIA
----------------	--	---



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>RESPUESTA AL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS</p>	<p>SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE EL FIN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO" COMO LO ESTA ESTIPULANDO EN CADA PUNTO DE LAS BASES, POR LO CUAL, Y DE ACUERDO A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, PARA ACREDITAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO NO ES CON LOS INSUMOS, SI NO QUE SE DEBE SEGUIR LA FORMULA QUE LA PROPIA SECRETARÍA ESTIPULA Y EN LA QUE SE DEBE OBSERVAR ENTRE OTRAS COSAS QUE: 1.- LA PROPORCION DEL CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, 2.- VALOR DE LA FACTURA DEL SERVICIO EN PESOS, 3.- SUELDOS Y HONORARIOS PAGADOS A LOS TRABAJADORES NACIONALES EMPLEADOS POR EL PROVEEDOR EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, ETC. POR LO CUAL AL CONSIDERARSE UN SERVICIO SE DEBERA ACLARAR QUE ESTE, SERÁ PROPORCIONADO POR UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN MÉXICO Y QUE LOS EMPLEADOS QUE PROPORCIONARAN EL SERVICIO SERÁN DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MANIFIESTE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.</p>	<p>EN LA CONVOCATORIA SE DESCRIBE LA "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE"</p>
--	---	--



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>RESPUESTA AL LICITANTE CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS</p>	<p>EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EN SU ÚLTIMO PARRAFO MANIFIESTA QUE: "TRATANDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AL TRATARSE DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, ÚNICAMENTE SE DEMUESTRE QUE ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS PODRÁN SER DE CUALQUIER PROCEDENCIA.</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA</p>
<p>HI-TEC MEDICAL</p>	<p>EN RELACIÓN A SU AMABLE RESPUESTA A MI PREGUNTA, SOLICITO NUEVAMENTE NOS RATIFIQUE QUE, EN EL CASO DE REPSE Y LOS CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA, PODRÁN SER PRESENTADOS EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES.</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE AL PUNTO 3.4, AL DOCUMENTO 3.5.12 Y 3.5.18 DE LA CONVOCATORIA</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

<p>CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS S.A. DE C.V. - PREGUNTA 5 - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SOBRE PRESENTAR CONTRATOS DE "SERVICIO SIMILARES" CORRESPONDE A CONTRATOS CON ALREDEDOR DE 40 EQUIPOS DE MACERADORES OPERANDO SIMULTANEAMENTE</p>	<p>"A LO QUE SE DA COMO RESPUESTA - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE ESTA RESPUESTA, DEBIDO A QUE SE CONDICIONA E INCLUYE RUBROS EN ESTA LICITACIÓN QUE NO ESTAN CONTEMPLADOS. LA EVALUACIÓN EN EXPERIENCIA DE ESPECIALIDAD LO INDICA LA CONOCATORIA COMO SE DICE ACONTUNUACUÓN II. ""EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE B) ESPECIALIDAD B.1) MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS: SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS (HASTA 4 CONTRATOS) CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER ENTRE SUS OBLIGACIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. AL LICITANTE QUE PRESENTE ESTE NÚMERO DE CONTRATOS O UN NÚMERO SUPERIOR, SE LE ASIGNARÁN LOS 8 PUNTOS. SI ACREDITA MENOR CANTIDAD DE CONTRATOS, OBTENDRÁ PROPORCIONALMENTE LOS PUNTOS QUE RESULTEN DE APLICAR UNA REGLA DE TRES RESPECTO AL MÁXIMO DE 4 CONTRATOS. EN CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS CONTRATOS NO CORRESPONDAN O NO CONTENGAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO. NO SE CONSIDERARÁN CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN SUSCRITOS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020. PARA QUE LOS CONTRATOS SEAN CONSIDERADOS Y SUSCEPTIBLES A OTORGAMIENTO DE PUNTOS DEBERÁN DE REUNIR EN SU CONJUNTO UN IMPORTE TOTAL SUPERIOR AL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL PRESENTADA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. NO SERÁN CONSIDERADOS PARA OTORGAMIENTO DE PUNTOS EN ESTE RUBRO, CONTRATOS VIGENTES, INCOMPLETOS, ILEGIBLES Y SIN FORMALIZAR POR LAS PARTES INVOLUCRADAS."" LO CUAL CONTRAPONA LO SOLICITADO POR LA CONOVOCANTE. "</p>	<p>LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS COMPLETOS, QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES DE LA ESPECIALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>HI-TEC MEDICAL</p>	<p>EN RELACIÓN A SU AMABLE RESPUESTA A MI PREGUNTA, SOLICITO NUEVAMENTE NOS RATIFIQUE QUE, EN EL CASO DE REPSE Y LOS CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA, PODRÁN SER PRESENTADOS EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES.</p>	<p>DEBERA DE APEGARSE AL PUNTO 3.4, AL DOCUMENTO 3.5.12 Y 3.5.18 DE LA CONVOCATORIA</p>



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY...

OBSERVACIONES

CON BASE EN LOS ARTICULO 33 BIS Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICA A LA PROVEEDURÍA QUE **LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA** SE LLEVARA A CABO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EL DÍA **24 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS** Y EL PERSONAL QUE LLEVARA LOS EVENTOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CALZADA DE LA VIGA N° 1174, TORRES C,4 o PISO. COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.

CIERRE DEL ACTA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TERMINO DE ESTA SEGUNDA JUNTA, SE ENVIARA ARCHIVO CON EL ACTA RESPECTIVA AL SISTEMA **COMPRANET** Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS "**IMSS VA A COMPRAR IMSS COMPRO**" PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REGISTRADO SU PARTICIPACIÓN SE ENTEREN DE LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA MISMA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CONSULTAR EL PORTAL PARA CONOCER EL CONTENIDO Y DESCARGAR EL ARCHIVO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA COLOCADA EN EL TABLERO QUE SE UBICA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA SALA DONDE SE LLEVO A CABO EL PRESENTE EVENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES VÍA SISTEMA COMPRANET QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES AREA TECNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. KARL ERICK GUILBERT CARTER	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA I	
ING. RICARDO ALEJANDRO SOLIS GONZALEZ	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN ZONA IV	

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM-1503/2025 CON DEL 8 DE ABRIL DE 2025.

POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, NO HUBO REPRESENTACIÓN ENVIÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN N° 38.90.01.14.01.00/IM-1502/2025 CON FECHA DEL 8 DE ABRIL DE 2025.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS **10:15 HORAS DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025**.



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL "SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F." DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.--

ORDEN DEL DÍA

- 1 DECLARACIÓN DE INICIADO EL "ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **No. LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025**, SIENDO **LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2025**.
- 2 PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL IMSS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
- 3 CONSULTA DEL PORTAL COMPRANET PARA DESCARGA DE LAS REPREGUNTAS REALIZADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE.
- 4 NO HUBO REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS REALIZADAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES Y NI OBSERVACIONES
- 5 FIRMA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-CYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

2DA. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	4	2025

HORA	10:00
------	-------

LISTA DE FUNCIONARIOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1	Depto de Conservacion	Faj. May Edel Roberto Centon	
2	Depto de Conservacion	Faj. Ricardo A. Salis Gonzalez	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-CYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES; HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

2DA. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	4	2025

HORA	10:00
------	-------

LISTA DE PARTICIPANTES

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-CYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

2DA. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	4	2025

HORA	10:00
------	-------

LISTA DE INVITADOS

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LA-50-GYR-050GYR974-N-37-2025

SERVICIO DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO TÓXICOS POR MACERACIÓN DE CUARTOS SÉPTICOS DE LOS HOSPITALES: HGZ N° 32, HGZ N° 2-A TRONCOSO, HGR N° 1 Y HGZ N° 20 TLAHUAC DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F.

2DA. JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA	DIA	MES	AÑO
	16	4	2025

HORA	10:00
------	-------

ACUSE DE RECIBO DE ACTA

NUM	AREA QUE REPRESENTA	NOMBRE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			